



## BECAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA PARA LA ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA (ELH). CURSO 2021-2022

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

#### Instituciones

Real Academia Española (RAE), Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y Universidad de León (ULE)

#### Número de becas

10

#### Curso

2021-2022

#### Fecha

Del 1 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022

#### Estudios

Máster en Lexicografía Hispánica

#### Titulación

La Universidad de León otorga un título propio de Máster en Lexicografía Hispánica, con 60 créditos ECTS (1500 horas), en virtud del acuerdo de colaboración suscrito con la Real Academia Española.

#### Programa

El programa académico se articula en tres módulos:

- I. Módulo de Lingüística y Lexicografía (en línea). 26 créditos ECTS. Del 1 diciembre de 2021 al 15 marzo de 2022.
- II. Módulo de Lexicografía Hispánica (presencial, si la situación sanitaria lo permite). 28 créditos ECTS. Del 1 de abril al 8 de julio de 2022 (incluida la estancia final en la Universidad de León).
  - Madrid: del 1 de abril al 24 de junio de 2022.
  - León: del 27 de junio al 8 de julio de 2022.
- III. Trabajo de fin de máster (en línea). 6 créditos ECTS. Hasta el 30 de septiembre de 2022.

El programa académico se complementa con diversas actividades consideradas de interés formativo para los alumnos.



## Plan de estudios

### MÓDULO I: LINGÜÍSTICA Y LEXICOGRAFÍA

Este módulo, de carácter no presencial, comienza el 1 de diciembre de 2021 y se prolonga hasta el 15 de marzo de 2022. Está estructurado en dos fases:

- La fase I (del 1 de diciembre al 15 de enero) tiene como finalidad principal homogeneizar el nivel del grupo e igualar la terminología que se empleará a lo largo del máster.
- La fase II (del 15 de enero al 15 de marzo) está orientada a profundizar en la relación que existe entre las disciplinas lingüísticas (ortografía, morfología, gramática, fonética, semántica, pragmática, etc.) que sirven de base a la Lexicografía.

Durante este módulo los alumnos acceden al portal de colaboración de la ELH a través de un usuario propio que habilita su acceso a la plataforma. Esta herramienta de intercambio de información es el punto de encuentro de profesores y alumnos para el seguimiento y aprovechamiento de los contenidos de este módulo EN LÍNEA.

Materias	Asignaturas	Nombre del curso	ECTS
Lingüística general	Apuntes básicos sobre lengua española	Apuntes de lengua española	4
	Introducción a la lingüística	Lingüística general	
Significante lingüístico	Ortografía de la lengua española	La nueva ortografía de la lengua española	4
Significado y sentido	Semántica	Introducción a la semántica funcional	6
	Lexicología y Lexicografía	Semántica composicional	
		Semántica léxica	
Pragmática	Pragmática y semántica		
Gramática	Morfología	Gramática básica del español	6
	Sintaxis		
	Gramática del discurso		
	Gramática y diccionario		
	Historia de la gramática española	Historia de la gramática española	
Variación lingüística	Dialectología del español	Introducción a la dialectología	6
	Sociolingüística	La disponibilidad léxica	
	Historia de la lengua española	Historia de la lengua española	

**MÓDULO II: LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA**

Del 1 de abril al 8 de julio de 2021 tiene lugar la fase **presencial** integrada por clases teóricas, prácticas, seminarios informativos y lecciones magistrales, estas últimas impartidas por académicos correspondientes de las diferentes academias de la lengua del mundo hispánico cuya estancia en Madrid coincide con la fase presencial.

Este módulo II se desarrolla en dos ciudades: Madrid y León.

- En Madrid, del 1 de abril al 24 de junio, las clases se imparten en el Centro de Estudios de la RAE y de la ASALE, sito en Madrid (c/ Serrano, 187-189).
- En León las clases tienen lugar en el Centro de Idiomas de la Universidad de León del 27 de junio al 8 de julio.

En estos meses se abordarán las siguientes materias imprescindibles para la práctica lexicográfica:

Materia	Asignaturas	Nombre del curso	ECTS
<b>Introducción a la lexicografía</b>	Lexicografía española: origen y evolución	Introducción a la lexicografía	<b>6</b>
		Historia de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española	
		El cambio léxico	
		La escuela española de filología en España y América	
		La lexicografía no académica	
		Léxico especializado y lexicografía especializada desde una perspectiva histórica	
	La lexicografía académica (desde el <i>Diccionario de autoridades</i> hasta el <i>DLE</i> de 2014)		
Lecciones magistrales (impartidas por miembros de la Comisión Permanente)			
<b>La estructura del diccionario</b>	Macroestructura. Microestructura	Fraseología. Locuciones	<b>6</b>
		La definición lexicográfica	
		Etimología. Homonimia y polisemia	



Materia	Asignaturas	Nombre del curso	ECTS
<b>El producto lexicográfico</b>	La elaboración de diccionarios	Diccionario y materia enciclopédica	<b>2</b>
		Elaboración de un diccionario: definición del proyecto y fases de trabajo	
		Corpus orales y atlas lingüísticos: su interés para el conocimiento del léxico	
		El <i>input</i> como instancia planificadora de los diccionarios diferenciales	
<b>Tipología de los diccionarios</b>	Tipología de diccionarios	Tipología de los diccionarios	<b>8</b>
		Diccionarios combinatorios	
		Diccionarios de partículas discursivas	
		Diccionario del español actual ( <i>DEA</i> )	
		Diccionarios de americanismos	
		Diccionarios etimológicos	
		Diccionarios electrónicos	
<b>Nuevas tecnologías y lexicografía</b>	Lingüística de corpus	Lingüística de corpus	<b>2</b>
		Los corpus de la RAE (CORPES)	
		Nuevas tecnologías aplicadas al estudio de la lengua	
		Taller de recursos lingüísticos en la Red	
		Servicio de consultas de la RAE	
<b>Lexicografía académica</b>	Diccionarios RAE y ASALE	Diccionario de la lengua española ( <i>DLE</i> )	<b>4</b>
		Diccionario histórico de la lengua española ( <i>DHLE</i> )	
		Diccionario del estudiante	
		Diccionario práctico del estudiante	
		Diccionario de americanismos ( <i>DA</i> )	
		Diccionario panhispánico del español jurídico ( <i>DPEJ</i> )	
		Diccionario panhispánico de dudas ( <i>DPD</i> )	



### **MÓDULO III: TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Este último módulo, en línea, se concreta con la elaboración de un trabajo de investigación original sobre un tema de naturaleza lexicográfica con el que se pone fin al máster. El alumno elige un profesor para que dirija y tutele su investigación, y lo entrega para la valoración y calificación el 30 de septiembre de 2021.

#### **Documentación**

La ELH pone la documentación del curso a disposición de los alumnos en formato electrónico a través de una plataforma colaborativa, cuyas pautas de funcionamiento recibirán por correo electrónico cuando comience el programa preparatorio del curso. También facilita los recursos informáticos necesarios para el adecuado seguimiento del curso.

#### **Sede**

- Centro de Estudios de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española. (c/ Serrano, 187-189. 28002 Madrid).
- Universidad de León. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Vegazana, s/n (24071 León).

### **CONDICIONES DE LA BECA**

#### **REQUISITOS**

Los aspirantes a una beca de la Real Academia Española para la ELH deben cumplir los siguientes requerimientos:

- Ser nacional de cualquiera de los países que constituyen la Asociación de Academias de la Lengua Española excepto España: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En caso de no ser nacional del país en el que se encuentra la Academia solicitada, ser residente de dicho país.
- Los solicitantes con doble nacionalidad deberán elegir la nacionalidad con la que desean cumplimentar el formulario de solicitud de beca y, en consecuencia, aportar los datos de identificación correspondientes a la misma, debiendo mantener dicha nacionalidad a lo largo de la duración de la beca.
- Poseer una titulación superior (grado, licenciatura o equivalente), preferentemente en el ámbito lingüístico (lengua española) y filológico (filología hispánica), o en el de la comunicación, la traducción y la educación.
- No haber cursado el Máster de Lexicografía Hispánica de la Escuela de Lexicografía Hispánica.
- Edad no superior a 45 años a 31 de diciembre de 2021.



- Enviar en tiempo y forma el formulario electrónico oficial de solicitud de beca conforme a las presentes bases de la convocatoria de la Real Academia Española.
- Superar la prueba de nivel para el acceso a la ELH, que es administrada por la Academia del país del candidato.
- Obtener una valoración positiva en la entrevista realizada por la Academia del país del candidato.

## DOTACIÓN

Cada beca de la Real Academia Española incluye los conceptos siguientes:

- 1500 € de matrícula.
- 4500 € de gastos estructurales en la gestión del programa.
- Pasaje de ida y vuelta en clase turista desde el país de residencia de cada becario hasta Madrid para la realización del módulo presencial.
- 750 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la fase presencial del programa en España.
- Traslado, alojamiento y manutención para la estancia en la Universidad de León<sup>1</sup>.
- Seguro médico no farmacéutico de los becarios durante la fase presencial del programa en España.

## CARACTERÍSTICAS

- La beca es de carácter personal e intransferible, de única aplicación para el curso objeto de su concesión. Por tanto, resulta indivisible en dos cursos académicos.
- Requiere dedicación exclusiva y es incompatible en su desarrollo con otras becas externas.

## OBLIGACIONES DEL BECARIO

1. Después de recibir la comunicación oficial de concesión, aceptar formalmente la beca de la Real Academia Española mediante el envío por correo electrónico a la ELH ([BecasELH@rae.es](mailto:BecasELH@rae.es)) de los documentos siguientes:
  - Carta oficial de aceptación de la beca con firma escaneada. Se utilizará para ello el modelo enviado junto con la comunicación oficial, en el que se explicitan los compromisos que asume el becario al aceptar la beca.
  - Copia del pasaporte en vigor.
  - Copia legalizada del título de licenciado o equivalente.
  - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde figuren las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios superiores

---

<sup>1</sup> Alojamiento y manutención a cargo de la Universidad de León.



- Fotocopia de los documentos que acrediten todos los méritos académicos y profesionales reseñados por el candidato en su solicitud.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia.

La adjudicación de la beca se hará efectiva cuando la ELH acuse recibo de la documentación y confirme su idoneidad.

2. Establecer contacto con la Academia de la Lengua de su país, que le dará orientaciones específicas sobre el curso.
3. Abonar, de la forma indicada al notificarse la concesión de la beca, 225 € en concepto de complemento de matrícula para el reconocimiento y la tramitación del título propio de la Universidad de León.
4. Disponer de una computadora con Windows e Internet Explorer, conexión a Internet y dirección de correo electrónico para su utilización desde el momento de la concesión de la beca y durante el curso.
5. Atender las comunicaciones electrónicas de la Escuela de Lexicografía Hispánica, tanto sobre cuestiones académicas ([elhjefatura@rae.es](mailto:elhjefatura@rae.es)) como sobre todos los aspectos prácticos relacionados con la beca ([BecasELH@rae.es](mailto:BecasELH@rae.es)).
6. Cumplir los requerimientos del programa y asistir regularmente a todas las clases y actividades incluidas en él.
7. Atenerse a lo dispuesto en el Estatuto de la ELH.
8. Gestionar, y pagar con cargo a la dotación económica de la beca, su alojamiento en Madrid durante la fase presencial del máster. La organización y financiación de la estancia en León corre a cargo de la ELH.
9. Una vez superado satisfactoriamente el máster, pagar directamente a la Universidad de León 30 € en concepto de tasas para la expedición del título propio.
10. Después de realizar el máster de la ELH, asumir el compromiso de colaborar prioritariamente con la Academia de la Lengua de su país a través de becas, contratos laborales o de la forma que la Academia tenga a bien establecer.

El incumplimiento de los compromisos del becario puede dar lugar a la suspensión de la beca, que quedaría sin efecto, y a la reclamación de los fondos percibidos hasta entonces.



## COMPROMISOS DE LAS ACADEMIAS DE LA LENGUA

1. En el caso de la RAE y de la ASALE, proveer los recursos humanos, los espacios y las infraestructuras necesarios para el buen desarrollo del máster, así como para la gestión de las becas, a través de la Escuela de Lexicografía y de los departamentos concernidos de la RAE y de la ASALE.
2. Aportar ideas y sugerencias sobre el programa académico, así como respaldarlo oficialmente.
3. Participar en la docencia cuando el programa lo requiera.
4. Buscar y avalar candidatos idóneos para la obtención de una beca de estudios destinada a la Escuela de Lexicografía Hispánica de la ASALE.  
La idoneidad, además de los méritos académicos, incluye el compromiso de los aspirantes a aplicar la formación y la experiencia adquiridas en la ELH en beneficio de la Academia de su país, para el desarrollo de sus proyectos propios y de los realizados en el marco de la ASALE.  
El aval de las Academias se reconocerá como mérito complementario en el proceso de evaluación de las solicitudes.
5. En el **proceso de selección de los becarios**, administrar la prueba de nivel que da acceso a la ELH y realizar una entrevista personal a todos los preseleccionados antes del 16 de agosto.
  - Como principio general, la prueba se realiza presencialmente en la sede de la Academia, que distribuye al examinando el ejercicio impreso para su realización en el tiempo establecido y su entrega física una vez cumplimentado. El mismo criterio se aplica a la entrevista personal.
  - Excepcionalmente la prueba y la entrevista pueden realizarse de manera virtual, según el procedimiento que establezca la Academia, respetando en cualquier caso el tiempo fijado para su ejecución.
  - En ambas circunstancias, el examinando debe firmar la prueba, con la indicación del nombre y apellidos completos, su número de identidad o pasaporte así como la fecha de realización de la misma.
  - Posteriormente, la Academia envía por correo electrónico a la ELH ([BecasELH@rae.es](mailto:BecasELH@rae.es)) y al Gabinete de Presidencia de ASALE ([aalepresidencia@rae.es](mailto:aalepresidencia@rae.es)) los documentos siguientes:
    - Prueba de nivel cumplimentada por el alumno para su calificación conforme a los criterios y el baremo oficial de la Escuela.
    - Informe sobre la entrevista.
    - Informe sobre posibles incidencias (si se hubiera producido alguna).



6. Una vez superado el máster, considerar al egresado como posible colaborador en los proyectos propios y en los compartidos con la ASALE, procurando su conocimiento de la institución y, eventualmente, su participación en las actividades de ella.
7. Complementariamente, difundir el programa por todos los canales de comunicación institucional para dar a conocer el máster, estimular la matrícula libre y propiciar el reconocimiento del título por parte de las universidades nacionales del país.

### COMPROMISOS DE LA ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

1. Gestionar la convocatoria de las becas y el proceso de selección de sus titulares y suplentes. El proceso de selección se realizará en varias fases:
  - I. Evaluación de todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma, y por tanto consideradas válidas, conforme al baremo establecido:

Méritos académicos: 14 puntos

    - Titulación (licenciatura o grado, maestría, doctorado...): 8 puntos
    - Desempeño profesional: 4 puntos
    - Formación y publicaciones: 2 puntos

Méritos complementarios: 4 puntos

TOTAL: 18 puntos
  - II. Preselección de los expedientes con mejor calificación.
  - III. Prueba de nivel y entrevista por parte de las Academias a los candidatos preseleccionados.
  - IV. Evaluación final a partir de la calificación de la prueba de nivel y el informe de la entrevista.
  - V. Adjudicación de las becas a titulares y elección de suplentes.
2. Comunicar la concesión de las becas (titulares y suplentes) a partir del 1 de septiembre.
3. En caso de no aceptación de la beca por parte de su titular, o de renuncia a ella una vez aceptada por el titular antes del comienzo del curso (hasta el 26 de noviembre), activar el mecanismo de suplencia, dando preferencia a los posibles suplentes del mismo país del titular que no ha aceptado la beca o ha renunciado posteriormente a ella.

Si la renuncia a la beca se produjera una vez comenzado el curso, no será posible la suplencia y el titular deberá devolver la parte proporcional de la dotación de la beca hasta el momento de la renuncia, salvo que concurran razones que la ELH considere de fuerza mayor. La decisión en este sentido sobre el reembolso del importe de la beca competará a la ELH.
4. Asumir y ejecutar la dotación de la beca. La ELH se responsabiliza de la gestión de los viajes para la fase presencial, de tramitar los seguros médicos y de transferir a los



becarios en los primeros días de cada mes la cantidad establecida como ayuda para los gastos de alojamiento y manutención. La ELH no se ocupa de las reservas de alojamiento, pero puede asesorar en este sentido.

5. Expedir las cartas oficiales de aceptación en la ELH para cursar los estudios del máster.
6. Elaborar y gestionar el programa académico del máster, así como las actividades complementarias.
7. Coordinar con la Universidad de León la matrícula de los becarios y la organización de la estancia allí durante el módulo presencial.
8. Gestionar la comunicación con los becarios a efectos académicos, logísticos y organizativos.
9. Expedir las certificaciones no vinculadas a la titulación que, por razones justificadas, puedan requerir los becarios.
10. Prestar apoyo y asistencia a los becarios durante todo el curso, tanto en el desarrollo del programa como durante la estancia en España.

#### **COMPROMISOS DE LA UNIVESIDAD DE LEÓN**

1. Respalda el programa académico del máster.
2. Reconocer los estudios como título propio de máster.
3. Aportar profesorado cualificado a la docencia conforme a las necesidades del programa académico.
4. Gestionar y tramitar la matrícula y el título de los alumnos del máster, tanto los becarios como los de libre matrícula.
5. Organizar y financiar la estancia de los alumnos en la Universidad de León durante el módulo presencial.
6. Expedir las certificaciones académicas vinculadas a la titulación.